



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

---

Cartagena de Indias D. T. y C., 24 de noviembre de 2023

Señores

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA Y SEGUNDA**  
**HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA**  
Ciudad

**REFERENCIA: PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No 208 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

Cordial saludo,

Cumpliendo con el deber asignado por la Mesa Directiva de la Corporación, presentamos ponencia para PRIMER DEBATE al proyecto de acuerdo de la referencia, **"POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."**

El Proyecto de Acuerdo fue radicado ante esta Corporación, por parte del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias el día 4 de octubre de 2023. La Presidencia de la Corporación, conforme a las disposiciones del Reglamento del Concejo, designó como ponentes a los concejales CAROLINA LOZANO BENITOREVOLLO (C), DAVID CABALLERO RODRIGUEZ, LILIANA SUAREZ BETANCOUR, CESAR PION GONZALEZ, WILSON TONCEL OCHOA, LUIS CASSIANI VALIENTE, RODRIGO REYES PEREIRA.

La audiencia pública se realizó el día 7 de noviembre de 2023 en las instalaciones del Concejo de Cartagena, con transmisión por redes sociales.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mediante Oficio AMC-OFI-0155290-2023 de 4 de octubre de 2023 el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, en cumplimiento de las disposiciones normativas entre ellas el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 3 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Acuerdo 044 de 1998 – Estatuto Orgánico de Presupuesto, presenta a la honorable Corporación, para consideración, trámite y aprobación, el Proyecto de Acuerdo Distrital "Por el cual se establece el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024, del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones".

Anexo a ello presenta la Exposición de Motivos y el texto del proyecto de Acuerdo, cuyo documento se considera hace parte de la presente ponencia para primer debate en Comisión conjunta 1 y 2.

### **II. INTERVENCIONES EN AUDIENCIA PÚBLICA**

En Audiencia Pública adelantada el día 7 de noviembre de 2023, se dio trámite a las justificaciones de rigor, las cuales se realizaron de manera presencial y con transmisión por redes sociales del Concejo Distrital, dentro del trámite reglamentario de la iniciativa, y dentro de la cual hubo ciudadanos inscritos así: RODOLFO DIAZ WRIGHT, LUIS ALBERTO SALAZAR, LILIANA ISABEL PALENCIA, DIEGO PREDROZA, ISAAC AMAYA JIMENEZ y SILVIA SIERRA y se dieron las siguientes intervenciones:



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

**AUDIENCIA PUBLICA EN SESIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023**

<b>INTERVINIENTE</b>	<b>DETALLE DE LA INTERVENCIÓN</b>
<b>RODOLFO DIAZ WRIGHT- MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE EMPLAME DEL GOBIERNO ENTRANTE</b>	<p>Indica que no es lo mismo hacer un presupuesto dentro del Gobierno para el mismo Gobierno que otro que se encuentra en salida, especialmente en lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo, lo que amerita una revisión y adecuar el presupuesto a los planes del nuevo gobierno. Indica que realizaron una revisión priorizada de temas que consideran de mayor importancia. Preciso que desde el punto de vista metodológico encontré que estaba bien, pero desde el punto de vista técnico de su ejecución tiene unos comentarios respecto a asuntos que requieren mayor análisis. Entre ellos, las variaciones bruscas del presupuesto con respecto a la suavización implementada en el proyecto, que no se sabe de donde surgen las porcentualidades establecidas, las preocupaciones de una presupuestación que aumenta un ingreso de 25% con respecto al año anterior lo que a su juicio es exagerado; los soportes del crecimiento en los impuestos de industria y comercio e impuesto predial que al ser recaudados generaron mayores incrementos, pero que en realidad obedecen a concesiones especiales en el recaudo de carteras atrasadas y ese factor no es un factor económico permanente. Los ICLD que se acercan a 1 billón de pesos a su juicio están muy por encima de la razonabilidad teniendo en cuenta la inflación y los incrementos económicos, por lo que no debería superar un 10%. Manifestó que los gastos de funcionamiento se calculan con el 50% de los ICLD. entonces por eso los ingresos corrientes de libre destinación que se acercan a un billón de pesos están digamos eh por encima de lo que normalmente pudiera ser un incremento razonable de un 10% cuando mucho teniendo en cuenta la inflación y teniendo en cuenta los crecimientos económicos del país pero lo que más nos preocupa de ese incremento que se está dando a los ingresos es que ustedes saben que los gastos de funcionamiento se calculan sobre la ley 617 con un máximo del 50% de los ingresos corrientes de libre destino Eso quiere decir que con unos ese ingreso incrementado hasta un billón de pesos no estaríamos llegando a un 50% que sería 500,000 millones de pesos entonces el presupuesto de gasto se calcula con un tope máximo de 500.000 millones de pesos lo que da un incremento del 32% de gastos en el distrito eso nos preocupa mucho porque si no se cumple el presupuesto del incremento de los ingresos muy seguramente el presupuesto de gastos va a quedar Desfinanciado desde el mismo presupuesto y se va a violar el tope fiscal de la ley 617 de gastos superiores al 50% de los ingresos. Nosotros consideramos que es una situación que se debe revisar que amerita que se verifique toda vez que consideramos que los incrementos que se están dando exageradamente altos lo que conlleva un incremento de los gastos de funcionamiento mucho más allá de lo establecido y que muy seguramente encontrará el nuevo gobierno inmediatamente desfinanciado no consideramos prudente incluir como ingresos a gastos episódicos a gastos esporádicos o gastos que ocurren debido a situaciones coyunturales endógenas, como por ejemplo que se decide en un momento dado a pagar una cartera que tiene vencida por un acuerdo o por unas situaciones en donde le confieren unas reducciones de intereses eso no se va a dar siempre ni es viable utilizarlo como un elemento de Entonces el primer punto estructural que consideramos nosotros que los están siendo considerado demasiado alto lo que va a configurar un presupuesto de gastos demasiado alto y que de inmediato dejará la nueva administración desfinanciada en caso de que no se cumpla el presupuesto de ingresos que se ha establecido nosotros creemos que este presupuesto si bien metodológicamente está bien estructurado no hay un presupuesto que esté hecho con una vocación acorde con las necesidades actuales de la ciudad sino más bien con un compromiso metodológico de realizar un presupuesto, me explico: todos sabemos la situación en que se encuentra la ciudad crítica en cuanto a malla vial, en cuanto a la situación del invierno, en cuanto a situación de Transcaribe, en cuanto toda una serie de situaciones pero el presupuesto no ha considerado esto lo cual quiere decir que el nuevo gobierno no encontrará, administrar soluciones, sino administrar la crisis de un presupuesto que no ha tenido en cuenta no ha tenido la vocación de solución de los problemas que tiene la ciudad. Si bien no nos hemos detenido en cada uno de los elementos del gasto, quisiera hacer un llamado de atención especialmente sobre el tema de Transcaribe, que es el elemento más crítico que en estos momentos tiene la ciudad y que no se le ha dado una consideración adecuada en el presupuesto. En trans Caribe solamente se han asignado 57.000 millones de pesos, eso quiere decir que solamente le hemos asignado 34.000 millones para la Fet y el resto para pagar unos laudos arbitrales con dos empresas de operadoras que teníamos pendientes; sin embargo esa suma es irrisoria y no tiene en cuenta por ejemplo la que está pendiente con Calicanto, que es un laudo que ya en estos momentos asciende a los 31000 millones de pesos que ya se produjo una sentencia en donde se embargan los fondos de Transcaribe y que en diciembre de no estar satisfecha a estos requerimientos se paralizaría Transcaribe; es decir, Transcaribe está al borde de una crisis que presupuestalmente no se ha considerado, Transcaribe requeriría por lo menos unos 70,000 millones de pesos para el Fet y adicionalmente cerca de 125.000 millones para iniciar a pagar las deudas que tiene de los</p>



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

	<p>autobuses que está debiendo, es decir en estos momentos serían inviables de acuerdo con las deudas que tiene y no se le ha dado consideración en el presupuesto a la solución de esos problemas. Entonces el llamado que la comisión de empalme quiere hacerle a los ponentes de este proyecto es que más allá de tener un proyecto metodológicamente bien realizado y cumpliendo con las normas y con el compromiso de presentar un presupuesto investigamos un poco más a fondo las variables principales que controlan un presupuesto como son los ingresos como son los gastos de funcionamiento y los ingresos de libre destilación que consideramos están inflados pero adicionalmente también solicitamos que se tengan en cuenta las variables de emergencia de urgencia que el Distrito posee en estos momentos y que tampoco se les ha dado consideración muchas gracias señor presidente.</p>
<p><b>LUIS ALBERTO SALAZAR-CIUDADANO</b></p>	<p>Buenos días honorables concejales. Mi intervención va a ser corta. Desde el sector de arte y cultura siempre nos preguntamos ¿Cuánto pesa la cultura en el producto interno bruto nacional?. no voy a entrar a dilucidar y discutir aquí la importancia o no de la cultura en el producto interno bruto nacional pero a falta de estadísticas confiables, un artículo de datosmacro.expansion.com dice que la cultura pesa el 3% del producto bruto nacional, producto interno bruto. Eso en plata Blanca traduce que la cultura aportó al producto interno bruto nacional 366 billones de pesos para Cartagena el producto interno bruto cotejado por Wikipedia en el 2022 las sitúa en un poco más de 25 billones de pesos es el 7% del producto interno bruto; perdón... Cartagena aporta el 7% del producto interno bruto nacional, no la cultura. Cartagena es un poquito más de lo que aporta cultura a nivel nacional sin embargo yo puedo tener una percepción errada en el sentido de que no por qué no se tiene en cuenta el tema cultura para la ciudad de Cartagena. El gobierno nacional en el año 2022 en contraprestación a ese peso del del 3% de la cultura en el producto interno bruto, le invirtió 1.4 billones de pesos según datos del mintic, para fortalecer la economía naranja en donde nos quisieron meter a todas las manifestaciones artísticas y culturales del país como industrias creativas, industrias de no sé qué, pero bien, invirtió 1.4 billones de pesos. para Cartagena cuando nosotros empezamos a escudriñar y a buscar no encontramos datos de ninguna especie, que indique cuánto es el peso de la cultura en el producto interno bruto. No voy a hacer conjeturas el sector de arte y cultura de la ciudad sabe que nosotros somos invisibles hemos sido invisibles durante mucho tiempo, Incluso en el estudio más reciente de Cartagena que se llama "Cartagena en crisis en tiempos de auge" escrito por dos grandes economistas el señor el doctor Harlington Ayala y Neisel Roca el caso de Cartagena que se encuentra en el repositorio del banco de la República, nosotros una parte de nosotros asistió a ese conversatorio en la biblioteca Bartolomé Calvo, brillante exposición de los dos autores del libro cuando terminaron le hicimos la pregunta consabida ¿Ajá y cultura Dónde está allí? Y todavía 4 años después seguimos esperando que nos respondan, porque cultura no aparece en los estudios macroeconómicos de la ciudad. En conclusión, la proyección de gastos del presupuesto 2024 para cultura está en los 770083 millones de pesos, es parecido un incremento muy pequeño en los gastos del instituto de patrimonio y cultura con relación al presupuesto 2022 y la inversión en la línea estratégica artes y cultura y patrimonio para una Cartagena incluyente será de 11,500 millones de pesos. Pasamos de 14000 millones de pesos si mal no estoy de la de la vigencia pasada, a 11000 millones o sea, en vez de aumentar nos disminuyeron. Me gustaría que alguno de mis compañeros del sector en algún momento determinado pueda hacer un Simil de la inversión en los últimos, en el último decenio por parte de las administraciones distritales porque este no es un problema de la Administración Dau, ha sido un problema de todas las administraciones que no tienen en cuenta el sector de arte y cultura. Pareciera que nosotros pidiéramos limosnas, nos restringen la inversión en cultura pero si incrementan el gasto de funcionamiento de la entidad rectora de la cultura. Yo sé que en este recinto nos han dicho repetidas veces que el concejo no puede alterar lo que le presentan las administraciones, pero aprovechando que está la Comisión de Empalme, en algún lado debe existir una constancia de las posturas del sector de arte y cultura que exigimos por lo menos un presupuesto digno, que se acerque siquiera al 4% del total del presupuesto de inversión del distrito. Es que nosotros no podemos seguir en las mismas todos los años cuando se discute el presupuesto, venimos aquí hacemos las ponencias traemos los estudios traemos las propuestas y no pasa absolutamente nada y cuando se hacen las audiencias públicas para estudiar los nuevos incrementos o para las nuevas adiciones presupuestales cuando nos toca el tema cultura también venimos, pero no están acordes a lo que el sector realmente necesita. Entonces, el llamado es a la comisión de Empalme para que en alguna ocasión antes de que terminen el informe, puedan citar al sector de arte y cultura y nosotros presentar un presupuesto, un plan de presupuesto acorde a lo que necesita el sector. Muchas gracias señor presidente</p>
<p><b>LILIANA PALENCIA-CIUDADANA</b></p>	<p>muy buenos días honorables concejales del distrito de Cartagena, mesa directiva comisión de Empalme y Alcaldía Distrital de Cartagena; estimada concejal Claudia arboleda Muchas gracias por extendernos esta invitación a participar en esta audiencia pública. Me presento, mi nombre es Liliana Palencia una ciudadana comprometida con el bienestar de nuestra sociedad. he tenido el privilegio de trabajar incansablemente en pro de los derechos y la protección de los jóvenes y las mujeres de nuestra</p>



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

	<p>amada ciudad de Cartagena me dirijo a ustedes en esta oportunidad para expresar mi profunda preocupación con respecto al presupuesto asignado a la casa de la mujer para la próxima vigencia del año 2024, liderada por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social en el marco del programa una vida libre de violencia para las mujeres. Es innegable la importancia y el impacto positivo que la casa de la mujer ha tenido en el empoderamiento y la autonomía de las mujeres cartageneras, no obstante me preocupa notar que el presupuesto para el próximo año únicamente experimenta un incremento de 180 millones de pesos en comparación con la vigencia anterior. Si bien cualquier aumento en la asignación presupuestal es valioso, considero que ese incremento resulta insuficiente para satisfacer las necesidades y demandas crecientes de las mujeres que requieren de estos servicios. La casa de la mujer ha demostrado ser un pilar fundamental para el desarrollo integral de las mujeres de nuestra de nuestra sociedad, no solo ha ofrecido oportunidades de capacitación en diversas áreas laborales, sino en estudios como artes, repostería, maquillajes y peluquería, permitiendo a las mujeres mejorar sus capacidades y habilidades, sino que también ha sido un espacio crucial para aquellas mujeres que desean complementar sus estudios de bachillerato y acceder a una formación académica sólida antes de operar como centro de ayuda a quienes experimentan violencia intrafamiliar en sus hogares. Es esencial destacar que la existencia de una casa de la mujer en cada localidad de Cartagena con edificaciones propias sería un paso significativo hacia la equidad de género y a la promoción del autonomía económica de todas las mujeres de nuestra amada ciudad, esto no solo fortalecería su capacidad para emprender y generar ingresos sino que también contribuiría al tejido social de cada comunidad en este sentido hago un llamado respetuoso pero urgente a considerar una ampliación más significativa del presupuesto destinado a la casa de la mujer para el próximo año. Esta acción no solo sería un gesto de apoyo concreto hacia la causa de la equidad de género sino que también permitiría expandir y fortalecer los programas existentes así como ampliar la cobertura a través de la creación de nuevas sedes en cada localidad de nuestra querida ciudad. Insto a la Alcaldía distrital y a ustedes honorables concejales del distrito a tomar en cuenta esta solicitud con la convicción de que invertir en el bienestar el empoderamiento y la capacitación de las mujeres es un paso fundamental hacia una sociedad más justa y equitativa para todos. Agradezco su atención a esta petición y quedo a su completa disposición para cualquier información adicional o colaboración que sea necesaria en este sentido. Muchas gracias y que tengan un feliz día.</p>
<p><b>DIEGO PEDROZA- CIUDADANO</b></p>	<p>muy buenos días les habla Diego Pedroza Vanegas, líder comunal gestor de proyectos comunitarios y veedor ciudadano. Debo empezar agradeciendo a la concejala doctora Claudia arboleda, autora del proyecto de acuerdo 108 donde se otorgan beneficios a los dignatarios comunales. Este proyecto de acuerdo es histórico, es la primera vez que enaltecen y dar la importancia que merecen las organizaciones comunales. Somos la primera autoridad en los territorios, quienes conocemos mejor que nadie las problemáticas, las necesidades y las soluciones que requieren nuestros barrios, somos articuladores entre el distrito y las comunidades. Con este proyecto de acuerdo se nos brindan herramientas necesarias para nuestro buen desempeño en este proyecto de acuerdo destacamos primero: tarifa diferencial en transporte que consideramos no debe ser del 50% sino del 100%; segundo: tarifa diferencial de servicios públicos para sedes comunales; tercero: fortalecimiento de la política pública comunal; cuarto: fortalecimiento de la plataforma de gesticomunal; quinto: contratación pública con las organizaciones comunales. Los requisitos exigidos hasta ahora son una gran talanquera, deberían ser revisados, minimizados y flexibilizados, le piden más requisitos a una organización para contratar con estado que a una multinacional; sexto: capital semilla para los comités empresariales tanto de las OAC como de las juntas de los barrios. Necesitamos presupuesto para ser autosostenibles, para no estar mendigando recursos para nuestro funcionamiento. Este proyecto de acuerdo 108 si no se le asigna un presupuesto específico corre el riesgo de quedar en letra muerta.</p> <p>En el presupuesto de secretaría de participación que para 2024 si no estoy mal se aproxima a los 34000 millones de pesos y no dice nada específico de importancia para las organizaciones comunales, no veo hoja de ruta plan de acción, no veo nada que realmente nos pueda ayudar a trazar unas metas y unos propósitos a las organizaciones comunales. señores concejales, les pido por favor nos ayuden a exigir voluntad política para nuestro proyecto de acuerdo 108 y nuestro derecho porque es tan difícil para los gobernantes vernos como aliados estratégicos. Para el otro año hay más que dinero suficiente para que no haya pretos si nos dieran siquiera el 30% de lo que se gastaron el pasado en imagen institucional que fueron 90,000 millones de pesos sería más que grato para nosotros los comunales. Necesitamos asignación de propio donde los tres presidentes de ASOJAC tengan voz y voto las asignaciones presupuestales. Ya este gobierno está saliendo y no va a tener injerencia ejecución de este presupuesto. Le pido encarecidamente, le ruego a la doctora Cielo Blanco, secretaria participación; que nos asigne su presupuesto secretaría participación un presupuesto específico y delineado especialmente. Le</p>



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

	<p>suplico a los señores concejales aprobar nuestro presupuesto con las debidas condiciones que merecemos los comunales pero básicamente las herramientas seguir con esa labor que hacemos en nuestras comunidades...</p> <p>Muchas gracias</p>
<p><b>ISAAC AMAYA- CIUDADANA</b></p>	<p>un cordial saludo a la mesa directiva a todos los honorables concejales a la comisión de empalme y a la administración distrital y a toda la ciudadanía cartagenera agradezco el espacio me presento mi nombre es Isaac Amaya, pastor de la iglesia de Dios ministerial de Jesucristo internacional y abogado de profesión. Como representante del sector religioso he tenido la oportunidad de ser testigo de la labor de las iglesias, puesto que desde mis 11 años hago parte de este sector y he visto el aporte valioso que estas entidades religiosas hacen en la transformación social de nuestra ciudad. agradezco a todas las entidades religiosas que han venido aportando a la construcción de la paz puesto de que hace muchos años aquí en el distrito venimos trabajando con todas las entidades religiosas y por eso en el día de hoy en esta mañana quiero que hagamos nos hagamos una pregunta y es ¿Por qué es importante los lineamientos de la política pública de libertad religiosa aquí en el distrito?, según el Ministerio del interior en la oficina de asuntos religiosos en Colombia existe un total de más de 6500 organizaciones religiosas de las cuales en Cartagena existe más de 2000 organizaciones teniendo en cuenta las que no tienen personería jurídica, razón por el cual se considera importante dar aplicabilidad a la normativa nacional e internacional que reviste de obligatoriedad para brindar las soluciones efectivas a los problemas y a las necesidades del sector para el fortalecimiento del hecho religioso y el reconocimiento del diálogo interreligioso la libertad religiosa y de cultos hace parte de la Democracia Señores concejales y es fundamental y eso es un derecho fundamental que se basa en el respeto de la creencia que tiene cada persona profesando no una religión y el reconocimiento de la diversidad de creencias religiosas tal como lo dice La Ley 133 del año 1994. Por ello es importante que desde el gobierno distrital se brinden las garantías para ser efectiva la protección de del ejercicio de estas libertades y de este derecho fundamental con la adopción en Cartagena, de los lineamientos de la política pública de libertad religiosa y de cultos de nivel nacional se lograría fortalecer los espacios y mecanismos de participación con equidad, corresponsabilidad y legalidad entre el gobierno distrital y las entidades religiosas permitiendo la resolución de conflictos, la promoción de la convivencia y paz, tolerancia y respeto entre los miembros de las diferentes confesiones religiosas y los cartageneros.</p> <p>Por mucho tiempo en el distrito no se reconocía los innumerables aportes que brinda el sector religioso en todos los ámbitos. En pandemia el Ministerio del interior en compañía del Penut cuantificó una parte de estos aportes con la caracterización aplicada a entidades y organizaciones religiosas en diferentes departamentos entre esos Bolívar, destacando que este sector ayuda a mejorar la calidad de vida, la convivencia y el fortalecimiento al tejido social por medio de la promoción de valores el respeto la construcción para la paz el cuidado al medio ambiente, desarrollo económico transformación espiritual aporta la seguridad alimentaria, entre otros. En Cartagena gracias al acompañamiento de este honorable concejo y la secretaría del interior, hoy Contamos con el decreto 0605 de 2021, allá estaba el doctor Munera en ese momento cuando nos apoyó, doctor Munera también Muchas gracias porque estuvo ahí en la secretaría del interior quienes nos apoyó para que este decreto se creara también el alcalde en su momento, y por supuesto la concejal Claudia arboleda que creó el comité intersectorial de libertad religiosa y el acuerdo 112 que establece los lineamientos para la adopción de la política pública libertad religiosa y de culto, que permiten seguir articulando los aportes a este sector con las necesidades de las comunidades y en compañía con las entidades públicas propender por el cumplimiento de los fines esenciales del estado. Por esto hago un llamado respetuoso para que dentro del presupuesto vigencia 2024 se designen los recursos necesarios encaminados a la implementación de esta política pública de libertad religiosa y de culto en el distrito de Cartagena, de esta manera dando cumplimiento a este derecho fundamental y ya para terminar muy rápidamente, me permito hacer las siguientes propuestas honorable concejo distrital de Cartagena que en cabeza de la alcaldía del distrito de Cartagena y el concejo, se haga un evento anual con todas las entidades religiosas del distrito donde se pueda presentar los avances y logros del sector religioso, que se haga un plan de trabajo por medio de la secretaría del interior donde se pueda caracterizar toda las entidades religiosas, el Ministerio del interior hizo una caracterización con todas las entidades religiosas pero esto no ha sido suficiente puesto que aquí en la ciudad hay muchas entidades religiosas que todavía no están identificadas y que hacen un trabajo fundamental aquí en el distrito. La otra propuesta es que las entidades religiosas puedan presentar su trabajo y fortalecerlo con cada secretaría dependiendo la especialidad que cada una de ellas tenga en temas de Educación, emprendimiento salud y cultura, porque todas las entidades religiosas aquí en el distrito tienen una especialidad y hacen un trabajo con Fundaciones. También por eso es fundamental que todos los proyectos se canalicen a través de la Secretaría, para que la comunidad de Cartagena pueda seguir gozando</p>



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

	<p>de estos beneficios que las entidades religiosas han hecho por muchos años y que no había sido reconocida. Muchas gracias por la oportunidad señor presidente.</p>
<p><b>SILVIA CIUDADANA</b>                      <b>SIERRA-</b></p>	<p>Estimados miembros del Concejo distrital, autoridades de la alcaldía distrital de Cartagena y comisión de Empalme muy buenos días para todos, como ciudadana comprometida con el desarrollo económico y la equidad de género en nuestra ciudad me dirijo a ustedes para expresar la necesidad apremiante de aumentar el presupuesto asignado al programa de encadenamientos productivos de la Secretaría de Hacienda. Si bien es de reconocer el valor de las inversiones existentes, es fundamental considerar un incremento para el próximo año especialmente en lo referente a la inclusión de un rubro destinado a apoyar a las mujeres emprendedoras. El programa de encadenamientos productivos ha demostrado ser una estrategia efectiva para vincular microempresas en el mercado, generando oportunidades y fomentando el crecimiento económico local. Los resultados obtenidos durante el cuatrenio 2019-2023 con la vinculación exitosa de 209 microempresas, subrayan la importancia y el impacto positivo de esta iniciativa en nuestra comunidad. En el marco de este programa es alentador observar la aprobación del proyecto de ruta de emprendimiento para la mujer por parte del Concejo el año pasado. Este proyecto Busca apoyar a los negocios dirigidos por mujeres en diversas etapas desde la fase inicial hasta su consolidación.</p> <p>Con el apoyo de entidades tanto gubernamentales como privadas, reconociendo las barreras y los desafíos específicos que enfrentan las emprendedoras en el camino hacia la autonomía económica. No obstante es imperativo respaldar estas iniciativas con recursos financieros adecuados la inclusión de un rubro específico dentro del presupuesto del programa de encadenamientos productivos destinado al apoyar a las mujeres emprendedoras es crucial; este enfoque no solo promoverá la igualdad de género en el ámbito empresarial, sino que también potenciará el desarrollo económico sostenible en nuestra ciudad. En este contexto es esencial destacar que recientemente ONU mujeres ha compartido directrices y enfoques alentadores que coinciden con la importancia de fortalecer programas de apoyo a mujeres emprendedoras. Este respaldo internacional reafirma la relevancia y la urgencia de tomar medidas concretas en esta dirección. Por lo tanto, hacemos un llamado a la consideración y a la acción por parte del concejo distrital y la alcaldía distrital para aumentar el presupuesto asignado al programa de encadenamientos productivos y garantizar un rubro específico para las mujeres emprendedoras. Esta inversión no solo impulsará el desarrollo económico, sino que también fomentará la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad. Agradecemos honorables concejales su atención a esta solicitud y esperamos su positiva respuesta que refleje el compromiso con el progreso de Cartagena y la equidad de género en nuestras políticas públicas. Muchas gracias.</p>
<p><b>LUIS VERGARA- JAC</b> <b>POLICARPA</b></p>	<p>Honorables concejales, honorables secretarios, comisión de Empalme y ciudadanía en general. Bueno me presento, mucho gusto Luis Alberto Vergara presidente de la junta del barrio Policarpa. Mi presencia hoy es solicitarle al concejo, a la comisión de Empalme; que le transmita el mensaje al Señor alcalde entrante, es que el proceso de legalización urbanística se realizó este año, con Secretaría de Planeación se ha estado Realizando. Necesitamos es que ese proceso que está edición de 2023 sea adhesivo al 2024 que no se modifique ya que esa es la única forma de nuestras comunidades tener el desarrollo. Aproximadamente hace como 20 años nos condenaron un plan parcial que hoy por hoy nuestras comunidades no se pueden desarrollar; es poco al acceso en saneamiento básico, en vivienda, en mejoramiento de vivienda, entonces hoy por hoy le solicitamos al concejo de Cartagena y a la Comisión de Empalme, aprovechando que está aquí, que ese presupuesto 2023 que estuvo asignado por motivo de tiempo y elecciones no fue ejecutado esa misma destinación tenga para 2024. Es una necesidad no solo del barrio Policarpa, está inclusive el barrio Villa Rosa y varios como Puerta Hierro; creo que hoy por hoy empresas como Ecopetrol han tenido mucha voluntad con secretaría general para incluso realizar el alcantarillado de nuestra comunidad. Por motivo de esa legalización no está impuesta, no se ha podido hacer, así que le pido el favor a la comisión de Empalme que le transmita ese mensaje al alcalde Dumek que ese presupuesto no se modifique, al contrario, se reajuste y se puedan realizar los estudios de riesgo detallados, los estudios jurídicos de predio y los planos del loteo o estudios topográficos para nuestra comunidad, así se pueden hacer la legalización urbanística. Igualmente, gracias a todos</p>



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

**INTERVENCIÓN DE CONCEJALES EN AUDIENCIA PUBLICA**

<b>INTERVINIENTE</b>	<b>POSICIÓN</b>
<b>OSCAR MARIN VILLALBA</b>	<p>Mi apreciación frente a la a la exposición que usted ha manifestado, estoy en total acuerdo con usted pero también quiero manifestarle lo siguiente para que usted se lo transmita al alcalde electo Dr Dumek Turbay y ustedes como comisión lo tengan también presente para la vigencia 2024. El presupuesto que está estudiándose en este momento en esta corporación Efectivamente es un presupuesto que obedece a los recursos para la vigencia 2024 que es la vigencia en donde entra una nueva administración lo que puede hacer la comisión de Empalme es, aprobado este presupuesto, revisar donde la nueva administración quiere generar digamos el mayor impacto mientras se estructura el plan de desarrollo del alcalde Dumek, qué se puede hacer durante ese periodo el concejo entra a sesionar a partir del 2 de enero ustedes pueden aprovechar y presentar un proyecto de acuerdo que modifique el plan de desarrollo de salvemos junto a Cartagena, donde lo que no es de interés para la nueva administración. Qúitenle los recursos, enfoquen los recursos donde quieren concentrar el mayor interés de la Administración en atacar esos primeros 6 meses; por ejemplo, si quieren trabajar la administración entrante todo el tema de drenaje, todo el tema de limpieza de Caño, todo el tema del impacto de la ola invernal, concentren los recursos allí si quieren trabajar todo el tema de la lucha contra el hambre de trabajar todo el tema del PES. Concentren todos los recursos allí. ¿para qué poner recursos en situaciones soñadas de esta administración que nunca les dio?, es más aquí se están trayendo otra vez los recursos una y otra y creo que esta es la cuarta o quinta vez que se están aprobando los recursos que no utilizó esta administración, pero como yo sí conozco la capacidad de gobernar del doctor Dumek Turbay, porque orgullosamente hice parte como secretario de educación en el Gobierno del Bolívar sí avanza, y sí conozco porque también fui compañero suyo de gabinete en el gobierno de Dr Dumek, conozco lo diligente que es esa administración que va a entrar y sé que con los recursos en seis meses estarán ustedes estarán ustedes cortando cinta, inaugurando obras y eso es la tarea o ese es el recordatorio que le va a quedar a la administración nefasta esta que va saliendo, que con recursos nunca supieron hacer nada, entonces yo sé que esta nueva administración que entra que creo que lo único bueno de esta administración saliente es que está dejándole los recursos a una administración que es diligente que va a entrar, entonces lo que hay que hacer es Modificar el plan de desarrollo salvemos junto a Cartagena, presentarlo lo más pronto posible en la vigencia 2024 para que el concejo apruebe esa modificación y ustedes puedan liberar los certificados de disponibilidad presupuestal y puedan arrancar de una vez por todas impactando donde quieren generar el impacto en la ciudadanía atacando la necesidades que usted bien lo ha esbozado y que toda la ciudad de Cartagena hoy conoce que son necesidades que se dejaron crecer nunca fueron impactadas hay un banco de maquinaria revise a ver dónde está ese banco de maquinaria que contrató infraestructura nunca se supo dónde estaba ese banco de maquinaria hay un contrato de ese banco de maquinaria, revise a ver dónde está quién lo tiene en qué parte lo tienen guardado porque hasta ahora me estoy enterando que la gobernación está entregando un banco de maquinaria para atender la necesidades del distrito de Cartagena, entonces qué pasó con ese banco de maquinaria que se contrató por parte de esta administración la secretaria de infraestructura? entonces hay un poco de series de situaciones de esta administración donde hay que prestar atención a ver qué sucedió porque la mitigación nunca se realizó, ahí está el caño de Juan Angola 14,000 millones de pesos que esta administración en más de dos ocasiones estuvimos incorporando esos recursos para el caño de guan Angola Y todavía es la hora y nada ha sucedido frente a ese hecho entonces son situaciones de que tiene que sentar usted como cabeza responsable de la comisión de Empalme, siente a la comisión con el presupuesto que hoy se está estudiando y mire ítem por ítem a dónde quiere impactar la próxima administración, para que otro equipo de trabajo vaya desde ya trabajando en toda la modificación del plan de desarrollo de salvemos junto a Cartagena, para ganar tiempo y la vigencia 2024 instalado el concejo Ojalá sea con el proyecto de acuerdo de una vez de la modificación del plan de desarrollo de salvemos junto a Cartagena, para que ustedes puedan contar con los recursos necesarios en las en la áreas donde quieren generar o mitigar los impactos de la ola invernal o donde quieran fortalecer digamos el sentido del plan de desarrollo que vaya a trabajar la nueva administración Ese es el aporte que quiero darle a ustedes para que lo tengan en cuenta, ganen tiempo porque sé que esta es una administración que trabaja 24/7, la nueva que entrando... la que sale es una administración que trabajaba 7/24, entonces hay que dar el ejemplo, que los cartageneros deben sentirse orgullosos de haber escogido la mejor opción para la ciudad de Cartagena Un gobierno que empieza aperturando, yo creo que la esperanza de todo el pueblo de Cartagena y yo creo que de ahí para adelante lo que va a venir son épocas gloriosas para la ciudad de Cartagena porque Vuelvo y repito, trabajé de la mano con el señor Dumek Turbay siendo gobernador y era una de las mejores administraciones a nivel</p>



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

	<p>nacional, entonces creo que también vamos a tener uno de los mejores alcaldes a nivel nacional. Entonces ese era mi aporte eh quería decirselo para que lo tuvieran en cuenta y ganar el tiempo Doctor Rodolfo presidente Muchas gracias.</p>
<p><b>CESAR PION GONZALEZ</b></p>	<p>Bueno como no es costumbre, siempre la audiencia participa la ciudadanía pero hoy están quienes coordinan recibir lo que hizo el Gobierno anterior por eso me voy a tomar el trabajo de indicar unas cosas a sabiendas que aquí hay dos actores: quien presenta y quien aprueba somos nosotros quienes decidimos aprobar o desaprobamos o sugerir y es el gobierno que presenta quien tiene que escuchar a la comisión de Empalme para que Cartagena gane tiempo, porque no se trata en enero de modificar, porque si la administración actual escucha a la comisión muchas cosas se agilizan. Por ejemplo decía el Dr. Rodolfo el presupuesto 2023 versus 2024 creció el 22%. La primera pregunta que yo me hago como miembro de la comisión es ¿qué se debe principalmente este crecimiento? ¿Cuál es el rubro que hace que esto se incrementa?, el Doctor Rodolfo habló de la tributación porque no tiene una lógica ni económica, hace parte de un momento de la recesión económica del mundo, especialmente del país por lo tanto hay que preguntarse porque esto tiene que guardar una coherencia. 50 personas son 100 manos. El gasto en este presupuesto se incrementa en un 31. Hay que preguntarnos, la doctora Liliana que es muy estudiosa sobre esto del presupuesto que me ha hecho varias preguntas, entonces yo le voy a contestar el 31 por del incremento del gasto de funcionamiento Cómo así? si la inflación está en el 1%, cuáles son los gastos que jalonan este incremento del gasto de funcionamiento. Ahora, porque me pregunto como miembro de la comisión de estudio y presidente de la comisión del plan si hay un ingreso que incrementa no debería ser para el gasto, debería ser para la inversión; porque si vamos a aumentar para el gasto mi hermano, apaga y vámonos. Lo otra administración actual tiene que dejar garantizado PAE, Vigilancia, aseo, arriendos de colegio, entre otros y lo que la procuraduría ha venido trabajando constantemente con respecto a la población vulnerable que es niñez, infancia, juventud, entre otros, ahora que pongo yo como presidente de la comisión del plan hay cosas que no me quedan claras, que no son prioridad. Entonces yo ahí difiero de pronto cuando el concejal dice que en enero reformamos, no... es que podemos hacerlo desde ahora es que yo no entiendo cómo vamos a trabajar 62,000 millones de pesos en la ciénaga de la Virgen sin estudio en la fase tres, que no nos permite saber si se va a hacer o no se va a hacer o que tengamos 12,000 millones de pesos para dárselo a los holandeses cuando en este momento nos hemos declarado en urgencia manifiesta y tenemos que hacer muros y todo eso. Es como decir urgencia manifiesta y por el otro lado la fiesta, ¡qué contradicción!, tremenda la inversión Por eso yo me tomé el trabajo Dr Rodolfo y le voy a hacer entrega como presidente de la comisión del plan dirigido al doctor Dumek, entregarle 16 folios en los cuales estoy haciendo un análisis completo de toda una lucha de 4 años que me llevaron a estar inhabilitado, a estar perseguido, a estar denunciado a borrarle aparentemente porque los guerreros perdemos batallas, pero no perdemos guerras, más cuando tenemos a Dios. Yo dije: No hay factura que no se venza ni deuda que no se paga y la risa se cambiará por mueca de la tristeza y la secretaria del interior me denunció en la fiscalía de turbaco y que porque la había amenazado de muerte con esa frase que dije. Y a esto es lo que me refería, que un día eras administrador y le echabas basura al que venía detrás y hoy es distinto. Yo escribí al secretario de planeación a todos los secretarios de planeación sobre el Pot, el pen, sobre los planes parciales el departamento de valorización sobre la protección costera la secretaria general le hablé, sobre Edurbe, sobre la secretaria de infraestructuras Juan Angola, laguito, Bahía de Cartagena, los canales, Epa, bocana, áreas estratégicas y todo lo que teníamos que hacer; por eso me tomo el trabajo de entregarle 16 folios que ha sido el trabajo de 4 años para estar pendiente del desarrollo de frente al agua antes que vinieran los holandeses nosotros estamos hablando antes que llegaran los holandeses y nunca se me olvida cuando usted fue alcalde encargado y yo estuve como director del Dadis, cuando se pensó en ese entonces en los drenajes pluviales que más nunca se volvieron a mencionar. Entonces yo sí creo que esta audiencia debe apuntar a una reflexión de la administración saliente, no de nosotros. Finalmente nosotros podemos decir apruebo o desapruero, pero quien puede cambiar la iniciativa es la administración saliente y de la misma manera que un día le Dijimos: acoge la concesión de alumbrado público para que la hagas tú como tú quieras, hoy le estamos pidiendo Déjale a Dumek, así no te guste, la oportunidad de que en su programa de gobierno pueda materializar algunos proyectos que tiene con respecto a la Pobreza. Yo sé que la secretaria de Hacienda es una persona competente y no puedo negarlo; lamentablemente le ha faltado equipo, ese es como si pusieramos a Messi a jugar aquí en el Real Cartagena que no va a tener quien lo acompañe.</p> <p>Entonces yo estoy seguro que usted puede llevarle la voz al alcalde y decirle: Ey, Por lo menos vamos a dar un ejemplo de no tener conflicto, de no pelear con la administración entrante y decirles que desean ustedes que nosotros corriamos en este presupuesto para que ustedes inicien con velocidad porque de lo contrario entonces viene un plan de desarrollo que se aprueba aproximadamente en junio, viene entonces unos proyectos de acuerdo que tienen que demorarse un estudio de 3 meses y después</p>





**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

	aprobarlo; esa es la realidad. Aquí no estamos para inventar ni para decir qué hiciste, qué no hiciste, si te pusiste la máscara de Halloween, si no te la pusiste... en fin, lo que tú quieras aquí estamos para decirte sal por la puerta grande, tienes tiempo de ponerte en sintonía con Cartagena William Dau. Muchas gracias
<b>CAROLINA LOZANO BENITOREVOLLO</b>	Buenos días a los funcionarios a las personas que están el día de hoy participando en la audiencia pública bueno, Dr Rodolfo mucho gusto. Señor Rodolfo mire, efectivamente el proyecto de acuerdo ustedes les llegó hace pocos días y han tenido pocos días para estudiarlo. La invitación de parte del Concejo es que apenas vamos a iniciar el estudio del presupuesto, o sea vamos para un primer debate, nosotros y ustedes que son los que en realidad son los dolientes del proyecto, porque son las personas que van a ejecutar este presupuesto en el año 2024 estamos en toda la disposición de seguir escuchando las consideraciones que tenga la comisión de Empalme, que tenga la administración de ser unos facilitadores, en el caso de que haya que hacer algún reajuste de hacer las mesas técnicas para ir acomodando el proyecto de presupuesto a las necesidades de la nueva administración. Yo la verdad es que no creo que la administración actual quiera un caos para Cartagena en inicio del año 2024, no sería acorde con "tu papá te quiere" ni todo este tipo de publicidad que se viene haciendo durante estos 4 años, pero sí la invitación es que a pesar de que ustedes tengan poco tiempo, nosotros no hemos empezado a estudiar primer debate, no está dicho y yo creo que va a ser hasta el 10 de diciembre. Entonces estamos en toda la disposición de escucharlos y ustedes son los dolientes. Bueno, muchas gracias
<b>DAVID MUNERA CAVADÍA</b>	Quiero hacer una moción de orden presidente. Yo le quiero pedir a los concejales que esta es una audiencia para oír a los diferentes actores de la ciudad sobre el presupuesto Yo invito que primero oigamos a todos y posteriormente Tenemos la oportunidad a los concejales de poder hablar yo creo que no solamente hemos quedar en las exposición sin no ir a todo lo demás es una audiencia pública.

**III. INTERVENCIONES ADMINISTRACIÓN- SUSTENTACIÓN**

De conformidad con lo propuesto por los Concejales en el curso de la discusión del proyecto de Acuerdo objeto de estudio, como consecuencia de la proposición 084 de 2023 se citó a todas las Secretarías, Dependencias y Unidades Ejecutoras del Distrito de Cartagena en fecha y hora que determinó la Mesa Directiva para que expusieran lo dispuesto de cara al proyecto de Acuerdo para la adopción del presupuesto de la vigencia 2024. las Unidades Ejecutoras que hacen parte de la Administración, sustentarían lo correspondiente a su participación en el presupuesto, organizando para ello un cronograma que al final fue dispuesto de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA**

GRUPO	FECHA	UNIDAD EJECUTORA
1	LUNES 9 OCT	SECRETARIA DE HACIENDA
		SECRETARIA DE PLANEACIÓN
2	MARTES 10 OCT	CORVIVIENDA
		GERENCIA TRANSCRIBE
3	MIÉRCOLES 11 OCT	ALCALDIA LOCAL 1
		ALCALDIA LOCAL 2
		ALCALDIA LOCAL 3
4	JUEVES 12 OCT	SECRETARIA DE EDUCACION
		DIRECCIÓN IPCC
		OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO
5	VIERNES 13 OCT	SECRETARIA GENERAL Y SUS DEPENDENCIAS ADSCRITAS
6	SÁBADO 14 OCT	DIRECCIÓN DATT DIR. VALORIZACIÓN MERCADOS PÚBLICOS



**Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.**  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

7	MARTES 17 OCT	SEC. DE INFRAESTRUCTURA
		EDURBE
8	MIÉRCOLES 18 OCT	SEC. DE PARTICIPACION
		OFIC. JURÍDICA DEL DISTRITO
		GESTIÓN DEL RIESGO
9	JUEVES 19 OCT	DIRECCIÓN IDER
		DIRECCIÓN EPA
10	SÁBADO 21 OCT	GERENCIA ESPACIO PÚBLICO
11	LUNES 23 OCT	SEC. DEL INTERIOR
		DISTRISSEGURIDAD
		CORPOTURISMO
12	MARTES 31 OCT	DIRECCIÓN DADIS
		ESE CARTAGENA DE INDIAS
13	MIÉRCOLES 1 NOV	DESPACHO DEL ALCALDE
14	JUEVES 2 NOV	AUDIENCIA PÚBLICA DE PRESUPUESTO

Ya en el desarrollo de las sesiones ordinarias correspondientes al último periodo, se tuvo que la participación de los funcionarios de la Administración Distrital sufrió ciertas modificaciones, teniendo en cuenta reprogramaciones autorizadas por la mesa directiva, casos fortuitos, justificaciones, excusas, entre otros; que fueron presentadas al honorable Concejo Distrital. No obstante, se escucharon a los funcionarios y en cada una de las sesiones hubo participación activa de los concejales de la Corporación, quienes expusieron distintas observaciones a los planteamientos desarrollados por cada uno de los intervinientes de las Unidades Ejecutoras. Finalmente, la Audiencia Pública que fue programada para el día 2 de noviembre de 2023 fue efectuada el día 7 del mismo mes y año.

#### IV. CONSIDERACIONES

Una vez puesto en consideración del Honorable Concejo Distrital de Cartagena el proyecto de Acuerdo objeto de estudio, se evidencia la solicitud de la Alcaldía al órgano colegiado para que se apruebe el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO 2024, DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", a través de escrito dirigido al Concejo Distrital, que fuere suscrito por el mandatario distrital y dentro del cual se expresa textualmente que:

*"...contempla las herramientas e insumos a través de los cuales se llevará a cabo la terminación ejecución del Plan de Desarrollo "Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente, 2020-2023" este instrumento de vital importancia en el que se materializarán los principios de este gobierno, se continua con el fortalecimiento de la eficiencia en la gestión de las finanzas para la consecución de recursos que permitirán aumentando la inversión, la racionalización del gasto público y la ejecución de programas y acciones estratégicas que redunden en el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los Cartageneros, trabajando siempre con transparencia y luchando contra la corrupción, banderas de esta administración.*

*Así también, este documento como instrumento político, económico y administrativo,*



## **Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.** **PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

---

enmarca el Plan Financiero del Gobierno plasmado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP 2024-2033, y en él se expresan los programas anuales que contienen el costo de cada proyecto en función de los resultados que se pretenden alcanzar, las actividades de los servicios básicos y esenciales para el funcionamiento de la entidad, así también se indica el origen y monto de los recursos que esperamos recaudar, basados en la realidad económica de la ciudad.

Desde este contexto, se elaboró El Presupuesto del Distrito de Cartagena para la vigencia 2024, el cual asciende a la suma de Tres Billones Cuatrocientos Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Nueve Mil Ciento Setenta Pesos (\$3.418.388.909.170,00)); éste lo presentamos de forma agregada, describiendo la estimación de los Ingresos, que financiarán los gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda y el Plan de Inversión y en el anexo se detallarán la composición de cada uno de los conceptos de Ingresos y Objetos de gastos, atendiendo las recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y adoptando los lineamientos del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales CCPET..

Esta administración deja una renta segura para el fortalecimiento del Transporte Masivo de la Ciudad como es el 50% de sobretasa a la Gasolina, deja un Estatuto Tributario actualizado en el cual desde este mismo año ya vemos los mayores ingresos de Sobretasa Bomberil recursos que van a impactar directamente en el fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos, así como también la creación de la Estampilla para la Justicia Familiar, destinada al funcionamiento y fortalecimiento de las Comisarias de Familia, debemos precisar, que no ha sido fácil plasmar año tras año en el presupuesto del Distrito las necesidades de nuestra querida Ciudad, sin embargo hoy en este presupuesto 2024 que presentamos a la corporación se dejan los recursos para de la Construcción del Parque Ciénaga de la virgen para la recuperación ambiental, social y urbana de toda la zona, también los recursos que permitirán la construcción de las Ciclo rutas impactando en un mejor desplazamiento de los ciudadanos que se beneficiarán de estas, se dejan los recursos para la Construcción del CDI- Villas de Aranjuez un beneficio para más de 300 niños, entre otros por último exhorto a este nuevo gobierno a continuar trabajando con transparencia y amor por la ciudad como lo ha hecho el gobierno Salvemos juntos a Cartagena, por una Cartagena libre y resiliente, 2020-2023".

En virtud del presente informe y bajo las consideraciones que ahora se exponen, resulta imperioso garantizar que dicho proyecto de acuerdo esté amparado por el principio de legalidad y particularmente que se haga una revisión de los asuntos de carácter técnico y financiero, además del estudio de las necesidades que dieron origen a la conformación del presupuesto propuesto, para lo cual se formalizó la proposición No 084 para que las Unidades Ejecutoras del Distrito, expusieran sus argumentos en función de dar claridad a los alcances del proyecto y soportar las cifras que constituyen la naturaleza del documento que contiene la solicitud que ahora se encuentra en trámite.

En razón de ello, resulta imperioso tener en cuenta las inquietudes expuestas en las manifestaciones populares tratadas en la audiencia pública efectuada, las cuales contaron con una participación activa de los líderes de la comunidad, con gran connotación de la participación del señor RODOLFO DIAZ WRIGHT, quien hace parte del equipo de empalme de la Administración entrante, lo que es de suma importancia teniendo en cuenta los posibles traumatismos que pueda representar la transición de gobiernos y el impacto que pueda generar el presupuesto cuyo proyecto nos ocupa. Igualmente, en desarrollo de las sesiones previas a la Audiencia Pública e incluso en ella misma, se tuvo una intervención nutrida de los honorables Concejales que componen el recinto de la democracia, y también se efectuó el análisis de la exposición de motivos presentada por la Administración Distrital; por lo tanto, se sugiere respetuosamente tener presente las circunstancias que deben comportarse como fundamentos que deben tenerse en cuenta para el trámite hacia segundo debate si llegare a ser aprobado por la comisión competente, a las observaciones, inquietudes y solicitudes puestas en conocimiento en estrado a la Administración Distrital tanto en la Audiencia Pública de fecha 7 de noviembre de 2023 y las sesiones en las cuales se desarrolló la



***Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.***  
**PONENCIA DE PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO No. 208**

---

exposición de las unidades ejecutoras, entre las que se destacan los estudios de crecimiento presupuestal frente a la posibilidad de exceder los límites de gastos de funcionamiento y el estudio de las sumas dentro del presupuesto para Transcaribe expuestos por el ciudadano Rodolfo Díaz, los recursos asignados para Inversión en materia de Cultura, recursos asignados para la operatividad de la Casa de la Mujer, recursos asignados para las organizaciones comunales, recursos para la implementación de la política pública de libertad religiosa y de culto en el distrito de Cartagena, el presupuesto asignado al programa de encadenamientos productivos de la Secretaría de Hacienda, legalización de predios, recursos para el servicio de recolección de desechos, entre otros.

Sea pertinente finalizar las consideraciones manifestando que con el propósito de agilizar el proyecto en procura del bienestar de la ciudadanía de Cartagena y buscando que no se generen retrasos en la determinación de las políticas y planes gubernamentales tanto del gobierno saliente como del gobierno entrante, se impartirá una ponencia favorable que puede ser susceptible de modificaciones hacia el segundo debate si llegare a ser aprobada; sin embargo, no está de más sugerir a la Administración que otorgue respuesta a las solicitudes que se encuentren pendientes y de aquellas que lleguen a ser presentadas con posterioridad a la publicación de la presente ponencia; además, que tenga en cuenta las observaciones realizadas por los Concejales de la corporación en todas las etapas del debate al presente proyecto, ya que son resultado del sentir popular de expresar la necesidad de realizar modificaciones que optimicen y fortalezcan los rubros de inversión y funcionamiento, además de un mejor manejo para el cumplimiento de la deuda del Distrito.

#### **V. CONCLUSIONES**

En ese orden y atendiendo las anteriores consideraciones, presentamos PONENCIA POSITIVA de PRIMER DEBATE, con la salvedad de que esta Corporación se reserva la posibilidad de ahondar en el estudio técnico, legal y financiero del proyecto con el fin de salvaguardar las normas rectoras, en especial el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 044 de 1998 y acuerdo 041 de 2006 y además que pueden ser introducidas nuevas modificaciones para el segundo debate si el primero llegare a ser aprobado.

Atentamente,

**CAROLINA LOZANO BENITOREVOLLO (C)**

**DAVID CABALLERO RODRIGUEZ**

**LILIANA SUAREZ BETANCOUR**

**CESAR PION GONZALEZ**

**WILSON TONCEL OCHOA**

**LUIS CASSIANI VALIENTE**

**RODRIGO REYES PEREIRA.**